



Alangasi, 26 de mayo de 2020

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Nro. 023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y artículo 70 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasi, que se llevará a efecto el **viernes 29 de mayo de 2020 a las 15h00**, por la declaratoria de emergencia sanitaria será ONLINE con los miembros del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación PDOT y POA
4. Informe Mensual Vocales
5. Varios
6. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



ACTA SESION ORDINARIA 023 DEL 29 DE MAYO DE 2020

A las 15h00 del viernes 29 de mayo de 2020 se instala la sesión ordinaria 023 vía online, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación PDOT y POA
4. Informe Mensual Vocales
5. Varios
6. Clausura

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras *presente*

Licenciado Henry Quimbiulco *presente*

Señor Washington Flores *presente*

Doctor Juan Mejía *presente*

Señora Cecilia Vallejo *presente*

Abg. Nathaly Escaleras menciona que el día de hoy también se encuentran invitados a la sesión ordinaria las personas de INCADECO encargadas de la elaboración del PDOT.

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba

Lic. Henry Quimbiulco aprueba

Dr. Juan Mejía aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba



Sr. Washington Flores aprueba

Punto 3. Aprobación PDOT y POA.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que el PDOT, fue remitido a cada uno de sus correos electrónicos con un tiempo de anticipación en el cual podían revisar y hacer llegar las sugerencias en cuanto a los cambios o si no estaban de acuerdo con alguna información, etc., como todos saben el PDOT y parte de la capacitación que se ha recibido es un requisito por ley que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben ejecutar y es una proyección de trabajo alineado al tema del POA, mas no es un tema al que se deba regir económicamente, sobre eso los cambios sugeridos por parte de los señores vocales Cecilia Vallejo, Dr. Juan Mejía son cambios de forma que han sido remitidos y han sido anexados, el documento que ha sido enviado por el vocal Washington Flores ha sido enviado, sin embargo no hace ningún tipo de cambio sustancial dentro del documento como tal, el vocal Henry Quimbiulco no envió ningún cambio respecto al PDOT, en ese sentido le da la palabra a la Economista Yolanda Jaramillo para que nos comente el proceso como se encuentra actualmente.

Economista Yolanda Jaramillo manifiesta que como INCADECO hicieron el proceso, hubiese sido mucho mejor hacer todo el proceso de manera más participativa, sin embargo, estos eventos que no están previstos hacen que se tenga que hacer reajustes en el proceso de construcción de una herramienta como es la planificación, ventajosamente en algún momento habían indicado que la planificación nunca está escrita en piedra, por lo tanto es objeto de hacer ajustes y cambios en cualquier momento e incluso dentro del proceso de ejecución. Como técnicos que están en el proceso han logrado terminar con todas las dificultades, un segundo borrador en el que está los 3 elementos concretos que se les ha solicitado que son: el diagnóstico estratégico, la propuesta y un modelo de gestión. Habido acompañamiento del GAD Provincial, Secretaria Técnica de Planificación y DMQ, coordinado con la CONAGOPARE; en esos espacios fueron construyendo de manera conjunta algunas herramientas adicionales que les permitían ir dándole sentido a algo que a veces la teoría no logra llegar a hacerse la práctica.

Se trabajó con la información que les dio el Ministerio del Ambiente, la información que les compartió el GAD Provincial, la información que les entregaron los colegas de riesgos, entre otros. Es importante toda la información que se ha podido recopilar, se ha revisado los comentarios y observaciones que les ha pasado la presidenta y tienen varios elementos por decir.

Economista Yolanda Jaramillo empieza a desarrollar los detalles sobre el borrador del PDOT.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que está bastante clara esa situación, por ley deben cumplir todos los parámetros y sobre todo plazos para hacer la entrega de ese producto, no se está hablando que sea el final sino es un borrador que es importante subirlo y en ese sentido todos tienen el documento y tienen la potestad para ir haciendo ciertas modificaciones; recuerden que debe ser en un tema de sugerencias directas al proyecto como GAD Parroquial dentro del POA y PDOT. Si se tomaron el tiempo de leer todo el proyecto pues van a ver que también se encuentran distribuidos los documentos conforme al POA que de acuerdo a la situación que se está viviendo, hay modificaciones. Por ahora lo que se necesita es una aprobación previa para hacer la subida de este borrador en el sistema.

Economista Yolanda Jaramillo realiza una acotación para los señores vocales y es que ellos deben cumplir también con términos contractuales, pidieron ya una ampliación de plazo por el tema de la pandemia, y si les interesa ya subir el producto como un borrador previo al sistema, porque eso no significa poder cerrar su relación contractual en términos jurídicos, eso no significa que se pueda suscribir una carta de acuerdo con la presidenta en que ellos están dispuestos a hacer el acompañamiento para todo el ajuste e incluso para cierto temas de capacitación específicamente para procesos de seguimiento y evaluación que es importante en el proceso de ejecución.

Sr. Washington Flores comenta que las observaciones que él dio fueron bastantes generales, no son observaciones específicas porque para estudiar todo un documento que tiene más o menos 140 páginas no se lo puede hacer en 2 días; quiere puntualizar que lastimosamente por la emergencia es lógico que todo se trastocó, y por esa situación se debería incluso desde el Gobierno Nacional dar la posibilidad de que todos estos procesos se retrasen, no cree que el estudio de los compañeros de INCADECO que hayan hecho este mal.

Por su puesto que nunca hubo los datos exactos para que puedan trabajar eso es real y todos los sabían, por otro lado para precisar la conclusión que va a decir es que ellos tienen un tiempo determinado con un plazo y contrato a seguir, es decir, esto también se tiene que cumplir, obviamente si los vocales no están de acuerdo con el estudio o con el mero hecho al hacer el estudio, tienen que decirlo, en todo caso concluye con un tema político, lastimosamente el Gobierno no ha tenido la sensibilidad con los GADs, para entender que estos procesos para construir un verdadero plan estratégico de planificación les ayudan, por eso todo lo que se va hacer, desde su punto de vista, este momento no va a servir en general, a un objetivo bien planificado de aquí al 2025, es muy difícil ajustar la data y peor aún en estos tiempos.



Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que el criterio del Sr. Washington Flores la Eco. lo acogerá, y continúa con la aprobación previa del borrador y procede a preguntar a cada uno de los señores vocales.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba PDOT

Lic. Henry Quimbiulco NO aprueba, por cuanto manifiesta que aquí no se trata de dar Información, porque el Gad les está pagando, y es la obligación de los señores hacer el PDOT.

Dr. Juan Mejía aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba

Sr. Washington Flores NO aprueba porque manifiesta que no se ha tenido este último documento a tiempo, y en este caso, para completar la exigencia que se tiene con todos los antecedentes que él ha expuesto y ha emitido porque se le ha pedido que haga sugerencias, que dan conclusión que la información no puede ser concreta, no está de acuerdo que se suba el borrador, pero si que se haga las correcciones del caso y reitera que no se ha tenido la información a tiempo.

Abg. Nathaly Escaleras con tres votos a favor queda APROBADO para que sea subido, pero si tienen más sugerencias de cambios, van a tener más días para que puedan leer, analizar o sugerir cambios a través del correo electrónico o si algún tipo de información que está constando no está muy clara también pueden ponerlo a fin de que los señores técnicos pueden aclararlo. Es necesario realizar una nueva reunión en la que se vaya haciendo un nuevo análisis de ser posible y sugiere de hoja por hoja para que esto pueda ser analizado y modificado en su momento de acuerdo al criterio de los demás señores vocales.

Punto 4. Informe Mensual Vocales.

Abg. Nathaly Escaleras les pide a los vocales que recuerden que los informes son de actividades que realizan no de forma personal o a título personal, sino como ente representativo de un Gobierno Parroquial, se ven actividades que se realizan como si fuera parte de GAD y esa información no ha sido comunicada, particularmente se refiere a los informes del señor Henry Quimbiulco ya que ninguna de sus actividades ha sido comunicada o socializada con el GAD Parroquial, recuerden que las conclusiones y recomendaciones es con base en su informe y no como las realiza el Sr. Quimbiulco en donde señala otra cosa totalmente ajena al informe de sus actividades, inclusive se pone a cuestionar la actividad o funciones de la presidenta, les recuerda que se deben a una Institución y en ese sentido deben hacer las cosas conforme a la ley, las autoridades competentes son las que tendrán que ver, analizar, y de ser necesario sancionar si no



se ha cumplido con alguna disposición por parte de los informes o actividades en general que realicen los vocales.

Punto 5. Varios.

Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que deben empezar a tomar acciones sobre el cambio de semáforo que se viene la próxima semana y será necesario hacer una coordinación nueva en el tema de trabajos, hay que adaptar las Instalaciones para conservar las medidas de seguridad, se está estimando dentro de la misma sede hacer un espacio para la funcionalidad de las oficinas, se está pensando habilitar solamente con 2 personas de la parte derecha donde los vocales normalmente están, y adaptar la sede para otros puestos de trabajo obviamente con su respectivo escritorio, computador y demás; y la oficina que está al fondo sería habilitada para el equipo técnico, es decir para los trabajadores, se va a pedir un gráfico al Ing. Diego Romero para que todos los puedan ver y revisar, lo que se pretende con todo eso es proteger a todos ya que es importante cuidar el tema de la salud y de los cuidados, se dará prioridad al grupo de personas vulnerables y se aplicarán protocolos para poder recibir a las personas.

Dr. Juan Mejía menciona que las oficinas son pequeñas y no va haber el distanciamiento que se necesita, el roce entre personas va a existir y considera que el espacio de la sede social está bien, recomienda utilizar toda la sede social, una parte sea destinada para alguna reunión, hacerla con cabinas, vidrios, para que no haya contacto directo con nadie y con respecto a los trabajadores considera que se les debe dotar de todo el equipo de protección de bioseguridad necesario, porque son los que están en más contacto con la comunidad y hay riesgo de contagio para nosotros y sus familias, considera también usar la puerta peatonal y poner ahí las medidas de seguridad como gel, alcohol, alfombra etc.; los vehículos deben ser desinfectados al momento del ingreso.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que el tema de bioseguridad va a ser para todos, independientemente de que unos estén trabajando más en territorio, todos deben tener el equipo necesario, la puerta pequeña será la única habilitada, sólo los vehículos del GAD Parroquial van a ingresar por la puerta grande, constantemente se va hacer el tema de la desinfección conforme a los parámetros establecidos. Según lo acordado se enviará el modelo de cómo se va a quedar para



poder empezar esta misma semana, también se va hacer la prueba a todo el personal, y si alguien tiene algún tema de salud pide comunicar oportunamente para hacer el seguimiento.

Sr. Washington Flores dice que le parece correcto lo que se está haciendo frente al problema que se tiene, y absolutamente todos deben estar totalmente protegidos. Con relación a los informes, anteriormente había sugerido, y no se ha tomado en cuenta en los puntos, que explicaran un poco sobre que se ha estado haciendo cada 15 días y con eso se tenía más comunicación y sugiere retomarlo nuevamente, sugiere también que las reuniones tengan tiempos equilibrados sino más bien sean cada 15 días.

Menciona además que todos tienen que dar un informe del año de labores, y en cuanto a ese tema desea sea aclarado por el asesor, y al cumplir un año se supone que tienen vacaciones como empleados públicos, y no sabe cómo se vaya a estructurar ese proceso debido a la emergencia sanitaria, en ese sentido solicita que se programen para saber cuándo les toca las vacaciones o que es lo que se va hacer.

También está de acuerdo que todos los vocales utilicen el espacio del GAD, dividido por cubículos, la presidencia por obvias razones debe permanecer en su lugar.

Asesor: manifiesta que hay 2 temas que son confundidos, el tema de Consejo de Participación Ciudadana que es sobre el tema de rendición de cuentas, y otro el tema de la defensoría del pueblo que es otro tipo de información como se lo conoce de LOTAIF, y entiende que en ese tema ya se encuentra presentado por la presidenta del GAD y evidentemente el tema de rendición de cuentas se encuentra postergado por la emergencia sanitaria y cuando sea levantada la emergencia entrarán ya los nuevos plazos a través del Pleno del Consejo de Participación porque aún no hay una fecha establecida, luego de eso se les comunicará oportunamente a todos los vocales respecto a qué fecha debe hacerse.

Como es un tema de rendición de cuentas, debe hacerse uno institucionalmente y cada uno tiene la obligación la rendir cuentas, es importante ya ir haciéndolo para no descuidarse del tema, su sugerencia es además es para el bien de todos se han en un solo evento de rendición y se lo haga en la medida de lo posible coordinadamente entre todos, pero eso luego tendrán que definir.



Finalmente, sobre las vacaciones, les dice que es un derecho sí, pero en el caso de los vocales y la presidenta para que ejerzan ese derecho, tienen que ver si tienen las medidas o los recursos para ejercerlo; es decir si salen de vacaciones el mes que por derecho tendrían después del año, supondría que tienen que principalizarle al vocal alterno, y al hacer eso, entra con todos los derechos y atribuciones, esto es al pago de remuneraciones, proporcionales del décimo tercero y cuarto, vacaciones, en fin; si es que no hay ese recurso económico, mal harían en ejercer un derecho sino tienen como reconocer otro derecho. Un principio constitucional es que no hay trabajo gratuito. El alterno se principaliza en una sesión de Junta, a través de una posesión formal y obviamente la presidenta hará tomar juramento y todos los protocolos.

Lic. Henry Quimbiulco comenta que de acuerdo al informe que presentó, ha coordinado la donación de hipoclorito y kits de alimentos a través del municipio que no dona a instituciones particulares, en este caso el Municipio ha donado a la Vicepresidencia del GAD, es así que el día lunes también va a realizar la entrega en el Tingo de 4000 litros de hipoclorito, en ese sentido dice que no es a nivel personal.

Abg. Nathaly Escaleras pregunta al Sr. Henry Quimbiulco con quién coordinó lo que menciona?

Lic. Henry Quimbiulco responde que esa información ya le hace llegar a la presidenta y dice que no toma el nombre del GAD porque todas las atribuciones que se hacen la presidenta se las toma como que ella hace. Con lo referente a las recomendaciones, todo el año, no solo él, se ha pedido a la presidenta que se les proporcione información para cumplir con las funciones que manda la COPAE como fiscalizadores, y en vista de que han hecho una cantidad de oficios y nunca se recibe respuesta de presidencia, no le dan facilidades para fiscalizarle, es así que en su calidad de vicepresidente del GAD, va a pedir la otra semana a Contraloría que venga a realizar una auditoría especial de toda la gestión de este año.

En lo referente a la sede social todo le parece bien, y no tienen ningún inconveniente que se acoplen las instalaciones.

Abg. Nathaly Escaleras sobre lo dicho por el Sr. Quimbiulco, le dice que no tiene una calidad de fiscalizador y le agradece que haga la gestión en Contraloría porque es lo que ella viene pidiendo desde el principio, que se haga una gestión a todos los procesos que desde el 2014 no han sido revisados. Les ratifica que el tema de las gestiones que tienen directamente, tiene que ser



comunicadas al GAD Parroquial, y el señor no ha hecho ese ejercicio de comunicación, simplemente se escuda en el “me han dicho” o “me han contado” de que se toma atribuciones, se ha hecho los reconocimientos y toda la información es pública de todos quienes han venido haciendo el aporte, una cosa es querer fiscalizar otra ser fiscalizador, en ese sentido se ha hecho el llamado a las entidades que, si tienen esa competencia de regulación y de sanción para que hagan las verificaciones adecuadas, eso no lo realiza la presidenta ni los vocales, para están las autoridades competentes en esas actividades.

Se deja constancia que los medios de comunicación siempre están habilitados y que el señor Quimbiulco ha manifestado que ha hecho una aparente gestión, misma que no ha sido justificada en sus informes, y le parece raro porque para eso está también activado COPAE y ahí tampoco ha informado de este aporte directamente al GAD Parroquial.

Le pide también que pase un cronograma de los retiros que está haciendo de hipoclorito y que se están entregando, porque el señor vocal está hablando como GAD Parroquial y supuestamente está hablando como uno de los funcionarios y esa información al GAD no ha llegado y sería importante incluso que el señor no tenga ningún inconveniente.

Sr. Washington Flores dice que, por un lado, no le quedó claro el tema de las vacaciones, el tema de la comunicación, ya que se sigue manteniendo que no existe dicha comunicación, y por otro lado también tiene duda en cuanto a sus atribuciones del COOTAD que dice fiscalizar al ejecutivo.

Asesor responde, primero en cuanto a las vacaciones, al no salir de vacaciones no tiene nada que ver con el sueldo porque son cosas muy diferentes; ¿ahora que pasa con esas vacaciones que no se las toma?, la norma legal del servicio público dice que cuando cesan en funciones se les puede liquidar hasta un máximo de 60 días de vacaciones, eso quiere decir que los vocales en los 4 años tienen 120 días; los 60 días pueden ser liquidables a fin de gestión, lo que sugiere es que cojan anualmente 15 días y la diferencia de los otros 15 días sean para el final de los 60.

Respecto al tema de la fiscalización, conlleva una responsabilidad técnica, la ley cuando hablamos de una fiscalización establece que tiene que ser técnico-objetiva, y ahí se confunde, porque una cosa es que yo pida información que es mi acceso y derecho como ciudadano o autoridad a la



información pública; y otra cosa es que yo quiera hacer la fiscalización, si los vocales quisieran ejercer la fiscalización sobre un contrato x, deben pedir el proceso precontractual, contractual, el acta entrega recepción, es decir todo el proceso, y de todo eso sacar obligatoriamente un informe que va ser corresponsable de lo que se dice, es decir si es que yo por ejercicio de mi fiscalización dije que esta obra, asfalto, no sirve, el contratista tendrá derecho a la defensa; porque una fiscalización conlleva un informe de responsabilidad. Otra cosa es pedir información porque tengo derecho porque quiero hacer una observación del proceso y para eso si pueden tener la información que gusten.

Sr. Washington Flores dice que si está mal puesto en el COOTAD no es responsabilidad de los vocales, si está ahí debería decir "pedir información", pero mientras este el término ahí de fiscalizar seguirá asumiendo que puede fiscalizar de acuerdo al literal d.

Asesor responde que la fiscalización como tal en todo sentido; los vocales o cualquier otro fiscalizador tienen que emitir un informe técnico.

Lic. Henry Quimbiulco comenta referente a las vacaciones que todos necesitan una plata extra, pero se debe ser realistas, nadie es indispensables por eso si deberían tomar vacaciones. En cuanto a si son o no fiscalizadores, ahí está la ley clarita, lógicamente si se está asumiendo algo se debe dar un informe, pero para eso se les debe dar información.

Sr. Washington Flores acota que se puede fiscalizar no necesariamente esperando el año, de acuerdo a la ley es por cualquier acción que se tome, se tienen ese derecho como vocal.

Asesor aclara que no ha dicho que no tengan derecho a vacaciones, sugiere que cojan, pero no los 30 días, sino 15 días y los otros 15 días sean para el final, y que las decisiones que tomen deben ser coherentes, cree que hay otras metodologías que no necesariamente puedan confluir en el egreso de un recurso, sino más bien coordinar y planificar sus vacaciones de modo que no se altere.



Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que no está mal el tema de que los vocales hagan un pedido de información, pero es importante que se aclare cuál es el objetivo de esa información como dice la ley, y esa es una de las cuestiones de los documentos del Sr. Quimbiulco no han sido especificados, simplemente hace un tema de requerir, en cuanto a los pedidos para que sean atendidos, existe un tiempo que contempla la ley para dar respuesta. Finalmente ratifica que el tema de la comunicación es cuestión de todos.

Punto 6. Clausura.

Queda clausurada la sesión siendo las 17h06.


Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GAPRA




Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GADPRA

